

La Junta de la SNaMFAP tras el anuncio de la Consejería de Salud de realizar una reforma de la Atención Primaria y de la Atención a la Urgencia quiere informar a sus socios que:

- Se ha mantenido una reunión con la DAP (Nacho Yurss, Luis Otermin y Mariano Hernández) en la que les hemos transmitimos el malestar general sobre el documento que se dio a los directores de centros, la falta de concreción del mismo y sobretodo, nuestra extrañeza que se base en que hay población que no esta bien atendida (crónicos, paliativos...), la obligatoriedad de la jornada de 8 a 20 horas y el contenido de la misma y nuestra negativa a las guardias localizadas.
- Por su parte, nos aseguraron que no era un documento cerrado y nos invitaron a participar en un grupo de trabajo para perfilar el documento, que aceptamos.
- Así mismo les comentamos nuestra extrañeza de que aseguraran que no está todo cerrado, cuando, día sí y día no, aparece en la prensa noticias sobre la reforma, que se presentan como definitivas, y ellos mismos aseguraron que a ellos tampoco les había beneficiado ¿?
- Nos hemos reunido con otras sociedades científicas y con el colegio de médicos, donde todos han manifestado estar en contra de la reforma tal y como está planteada.
- El sindicato médico también nos reunió a diferentes colectivos y sociedades científicas para recabar nuestra opinión y manifestarnos su oposición a la reforma.
- Hemos acudido a la comisión de salud del parlamento para explicar nuestra valoración de la reforma, tal y como esta planteada.

Desde la DAP se han creado 2 grupos de trabajo (GdT) sobre la reforma: uno para centros urbanos y otro para centros rurales. Tenemos un representante en cada grupo. Somos la única sociedad científica representada, las otras no han querido participar. En dichos GdT se nos informó de que se parte de unas imposiciones no negociables. A saber:

- No habrá libranzas.
- La jornada de atención será de 8 a 20 horas.
- Aumento de la jornada semanal a 37.5 horas.

La SNaMFAP y resto de componentes de los GdT mostramos nuestro desacuerdo con estas imposiciones, y que este desacuerdo debía quedar claramente manifestado, así como que dichas imposiciones parten de la DAP. Por lo tanto en estos GdT se estudiarán y consensuarán únicamente medidas organizativas de cara a mantener la máxima calidad asistencial con la implantación de la Reforma, pero en el marco definido por la Administración y en el ámbito en el que la normativa nos permite hacerlo.

Ante esta situación y condiciones de trabajo, nos planteamos si seguir o no en los GdT: por un lado valoramos el estar ahí e intentar influir lo que podamos, por otro lado, dado el escaso margen de maniobra, no volver a acudir. Solicitamos tu opinión. Por favor, breve y reflexiva.